



The
University
Of
Sheffield.



VNIVERSITAT
D VALÈNCIA



ESTEEM

**European Safety Training and Evaluation supporting European
Mobility**

El material refleja solo las opiniones de los autores y la Comisión Europea y el Reino Unido
NA no son responsables del uso que pueda hacerse de la información que contiene.



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union





The University
Of
Sheffield.



VNIVERSITAT
D VALÈNCIA

valora
prevención



MURO 2



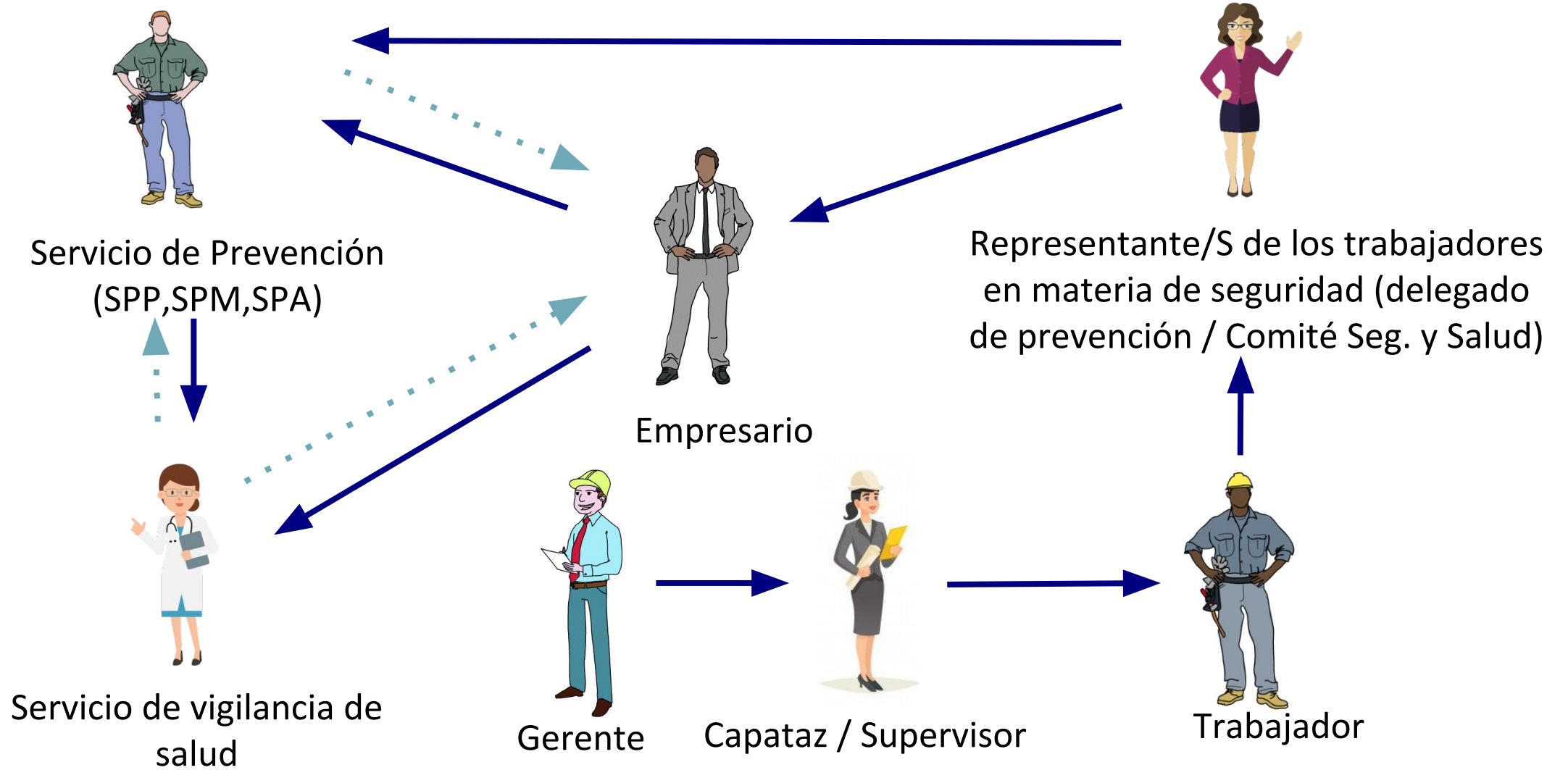
Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

El material refleja solo las opiniones de los autores y la Comisión Europea y el Reino Unido NA no son responsables del uso que pueda hacerse de la información que contiene.

Los responsables en prevención

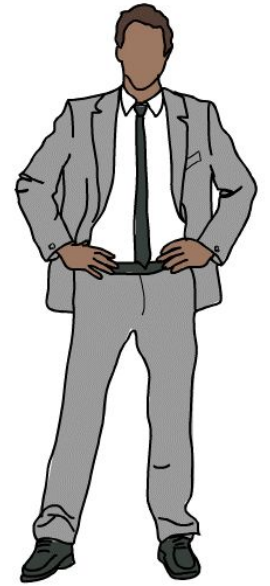
GLOSARIO





El empresario

El empresario garantiza que cada trabajador recibe formación suficiente y adecuada en materia de seguridad y salud.



Servicio de Prevención (propio, mancomunado o ajeno)

Esta función puede asumirla el propio empresario, designar un responsable o contratar con un proveedor acreditado:

- Identifica y evalúa riesgos.
- Identifica medidas de protección y prevención de riesgos.
- Establece procedimientos de seguridad.
- Propone programas de formación e información a los trabajadores.



El capataz/ El Supervisor

- Supervisa la aplicación y supervisión de las normas.
- Informa a los trabajadores de los peligros inminentes.
- Informa al empresario o gerente de las deficiencias en equipos y dispositivos, EPI etc.
- Asiste a cursos obligatorios.



El representante de los trabajadores

- Necesita de una formación adecuada para ejercer como tal.
- Participa periódicamente en reuniones de seguridad y salud.

- Es consultado en:
 - Evaluación de riesgos.
 - Medidas de prevención.
 - Nombramiento del RSPP.
 - Trabajadores implicados en el plan de emergencia y primeros auxilios.
 - Representantes médicos.
 - Organización de la formación de los trabajadores.



El servicio médico

Su función es “vigilar” el estado de salud del trabajador, tiene que:

- Expresar su opinión sobre protocolos médicos en el lugar de trabajo.
- Instruir y actualizar la información médica de los trabajadores.
- Revisar los puestos de trabajo y los resultados de las evaluaciones en el entorno de trabajo.
- Comunicar los resultados en reuniones periódicas sobre protocolos médicos.
- Colaborar en programas de promoción de la salud para trabajadores.



El gerente en construcción

- Supervisa el desempeño laboral
- Informa a los trabajadores de los riesgos específicos y generales de sus puestos de trabajo.
- Comprueba que los trabajadores sigan las normas de seguridad utilizando los equipos de protección individual.
- Asigna trabajos en función de las capacidades y cualificaciones de los mismos.



El coordinador de Seguridad y Salud

Es designado por el cliente y supervisa los diversos trabajos de todos los contratistas y trabajadores en la obra de construcción en cumplimiento de las normas de seguridad y salud.



El coordinador de Seguridad

1) El Coordinador de seguridad, en la fase de proyecto(CSP) Elabora el Plan de Seguridad y Salud.

2)El Coordinador de Seguridad en la fase de ejecución de los trabajos (CSE):

- Verifica, chequea y coordina la aplicación del Plan de Seguridad y Salud.
- Comprueba y verifica los Planes de Seguridad operacional presentados por las empresas.
- Se encarga de organizar la coordinación de actividades empresariales con empresarios y trabajadores autónomos.



Trabajadores con funciones en emergencias

Trabajadores con funciones en emergencias (Prevención de incendios, evacuación y primeros auxilios)

Trabajadores, con formación adecuada, designados por la empresa, son responsables de:

- Activación de procedimientos de extinción en caso de incendio.
- Evacuación de los trabajadores.
- Prestar primeros auxilios en caso de accidente.

El trabajador

Debe colaborar con los compañeros en materia de seguridad.

Un comportamiento correcto supone un gran ejemplo para los compañeros de trabajo.

La seguridad personal implica seguridad para los demás trabajadores.



¡Se aplican sanciones si no se respetan las normas!

El trabajador



Necesita

Utilizar correctamente máquinas, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, etc.

- Utilizar dispositivos de seguridad correctamente .
- Informar inmediatamente al empresario o al responsable de cualquier avería o mal funcionamiento de los dispositivos de seguridad o equipo de trabajo.
- Acudir a los controles de salud planificados.

El trabajador



No debe:

- Modificar cualquier dispositivo de seguridad, individual o colectivo.
- Realizar operaciones o actividades por iniciativa propia sin ser asignado, que pueden comprometer la seguridad propia o la de los compañeros de trabajo.

El trabajador



Los derechos del trabajador:

- Ser informado sobre los riesgos relativos tanto de la actividad que va a desarrollar como del entorno laboral.
- Recibir formación específica.
- Recibir dispositivos adecuados de protección colectiva e individual.
- Ser informado sobre a quién contactar en caso de necesidad (RSPP, RLS).
- Ser informado sobre los responsables de primeros auxilios y manejo de emergencias.
- Ser informado sobre quién es responsable del control de la salud.

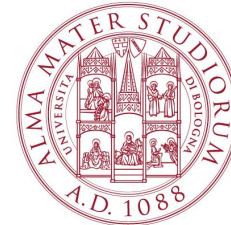


The
University
Of
Sheffield.



VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA

valora
prevención



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

